



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de julio de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0221
RADICADO N° 2019-00172-00

En la presente demanda ordinaria laboral de doble instancia, promovida por el señor ALEJANDRO VARGAS OSORIO contra la sociedad JMM INGENIERÍA S. A. S., representada legalmente por la señora Janneth Pinzón Galvis, o quien haga sus veces, se allegó escrito, por lo que previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

En virtud a que la respuesta a la demanda por parte del curador ad litem, cumple con los presupuestos del art. 31 del CPT Y SS, se tiene por contestada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

Contestada en forma legal la demanda, se fija la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, para el DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a la DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se decidirán las excepciones formuladas en el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y fijación del litigio, el decreto y práctica de las pruebas pedidas por las partes, y en lo posible se emitirá la decisión de fondo, precisado a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, advertido que la inasistencia a la misma, acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S.

Precisado, que la misma se llevará a cabo de manera virtual, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020., por lo que se requiere a los apoderados judiciales de las partes para que, con **una antelación de 5 días**, previos a la celebración de la citada audiencia,

suministren sus correos electrónicos, los de las partes y los testigos solicitados, en aras de poder llevarla a cabo.

NOTIFÍQUESE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 058 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de julio de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 